

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE “ABOGADO/A”**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección de un/a Abogado/a, con fecha de 19 junio por parte del Órgano de Selección se procede a la publicación de la valoración definitiva de todo el proceso de selección, procediéndose a comunicar al candidato/a seleccionado/a la oferta del puesto de trabajo, se adjunta dicha relación de resultados como Anexo a esta resolución.

Almadén, a 24 de junio de 2026.

ANEXO

PRIMERO.- La valoración del Proceso de Selección de los/as candidatos/as que han superado el proceso de selección queda como sigue a continuación:

	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO				ENTREVISTA	TOTAL
		SUPERA FASE OP.	EXPERIENCIA	FORMACION	SUPERA FASE CONC.		
2404-X	50	SI	10	5	SI	13	78
9914-K	54	SI	2	6	SI	14	76
9040R	52	SI	12	0	SI	15	79